Moción de Saludo

191° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO - "CIUDAD DE LA AMISTAD"

El Congresista de la República **RAÚL HUAMÁN CORONADO**, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y, de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, este honorable Congreso de la República tiene, entre sus atribuciones fundamentales, la importante labor de reconocer y conmemorar las fechas más significativas de las diversas jurisdicciones que integran el territorio nacional. Este reconocimiento persigue el objetivo de fortalecer la identidad y la cohesión nacional, así como promover la valoración de los aportes al desarrollo del país;

Que, en este contexto, la provincia de **CHICLAYO,** ubicado en el departamento de **LAMBAYEQUE**. Fue creada políticamente el **18 de abril de 1835** mediante decreto expedido por el General Felipe Santiago Salaverry, el presidente más joven de nuestra historia republicana, quien, en reconocimiento al espíritu patriota de su población, y a su ubicación privilegiada, le otorgó el título de "**Ciudad Heroica**", elevándola a la categoría de capital de provincia.

Que, es imperativo recordar que el nacimiento político de Chiclayo deviene de un acto de soberanía republicana que atendió a la riqueza y el valor estratégico. El decreto original de 1835 no solo fundó la ciudad bajo el nombre de **Santa María de los Valles de Chiclay**o, sino que delineó una vasta jurisdicción que integró distritos como Picsi, Reque, Monsefú, Eten y Zaña, desmembrando además territorios de Chota y Cajamarca para consolidar una nueva potencia territorial en el norte del país;

Que, este reconocimiento fue fruto de la ferviente causa independentista impulsada por figuras ilustres como el prócer chiclayano don **José Leonardo Ortiz**, quien con visión y patriotismo puso a su pueblo al servicio de la libertad del Perú. Su lealtad determinante permitió que Chiclayo fuera elevada a la categoría de provincia, rindiendo de paso honor al nombre del líder indígena '**Chiclayalep**', figura apreciada por la orden franciscana y símbolo de la raíz ancestral de esta tierra.

RHC/ fdh
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe

Que, Chiclayo, la "**Capital de la Amistad**", es hoy un motor económico y cultural del Perú, donde convergen el legado histórico y una identidad vibrante manifestada en su fe, sus danzas y su gastronomía, declarada patrimonio de la nación, donde el Arroz con Pato, el Cabrito y la Tortilla de Raya han sido consagrados como referentes mundiales del arte culinario peruano;

Que, por las consideraciones expuestas, es conveniente que la Representación Nacional exprese su felicitación y saludo a todas las autoridades de la honorable Municipalidad Provincial de **CHICLAYO**, con motivo de la celebración de esta gran fecha jubilar, reconociendo su invaluable contribución a la historia, cultura y desarrollo del Perú.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento a la provincia de **CHICLAYO, "Capital de la Amistad",** ubicada en el departamento de **LAMBAYEQUE**; por conmemorarse el próximo **18 de abril** del presente año, el **191° Aniversario** de su creación política, rindiendo homenaje a su legado como "**Ciudad Heroica**" y a su invaluable contribución al desarrollo económico y cultural del Perú, y hágase votos para que dicha provincia continúe su camino de progreso, crecimiento y desarrollo en beneficio de todos sus ciudadanos.

SEGUNDO: Elevar y transcribir la presente Moción de Saludo a la **DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA,** Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de **CHICLAYO** y por su intermedio a todas las autoridades, políticas, cívicas, religiosas y a la población en general. Manifestando el compromiso del Congreso de la República de continuar trabajando de manera conjunta para impulsar el desarrollo económico y social con el objetivo de construir un futuro más próspero y equitativo para sus habitantes.

Lima, abril de 2026

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: HUAMAN CORONADO Raul FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/04/2026 21:04:47-0500

RAÚL HUAMÁN CORONADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

RHC/ fdh
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe